DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

¡Bienvenido, ahora eres usuario activo de la DIAN!

Trabajaremos juntos por una Colombia más honesta

Queremos decirte que puedes contar con nuestro apoyo y orientación para el cumplimiento de las diferentes obligaciones tributarias asumidas en este nuevo rol.

Entendemos que ahora tienes algunas dudas frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias, por eso aquí estamos para responderte:

1. **¿El RUT tiene fecha de vencimiento?**
   No, el RUT no tiene fecha de vencimiento, el RUT está actualizado o desactualizado.

2. **¿Cuándo debes actualizar el RUT?**
   Cuando cambien los datos registrados en este documento. Esta actualización debes realizarla dentro del mes siguiente a la ocurrencia de la novedad.

3. **¿Debes crear una cuenta en la página de la DIAN?**
   Sí, es muy importante, así podrás ingresar a los servicios en línea de forma ágil, oportuna y eficiente, además, tendrás acceso a información de tu interés.

4. **¿Qué beneficios tienes al crear la cuenta?**
   Podrás obtener la copia de tu RUT, actualizarlo, consultar la información reportada por terceros, diligenciar y presentar las declaraciones tributarias, entre otros.

5. **¿Estás obligado a cumplir deberes formales de manera virtual?**
   Si la respuesta es SÍ, debes activar el Instrumento de Firma Electrónica (IFE), con esta podrás presentar las declaraciones, actualizar el RUT, solicitar la autorización de numeración de facturación, enviar la información exógena, entre otras.

6. **¿Si necesitas orientación en temas tributarios, qué puedes hacer?**
   Acudir a nuestros aliados estratégicos denominados Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), los cuales brindan orientación acertada y confiable gratuita.

Si tienes alguna duda, comunícate con nosotros a través de los siguientes medios:

Página web: www.dian.gov.co
Línea de atención: 057(1) 3556922
Puntos de atención.

¡Muchas gracias por creer en Colombia!

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14819448336

(415)7707212489984(8020) 000001481944833 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 7 8 5 1	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO TVG

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 100 13 21 P 8

42. Correo electrónico nidia.cardenas@grodco.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 3 5 6 2 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 2 0 1 2 2	4 2 9 0	2 0 2 2 0 1 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	4	2	4	8	1	0															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
10- Obligado aduanero

Obligados aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 2 61. Fecha 2022 - 03 - 23 / 09 : 17: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre POSADA GUEVARA DIANA CRISTINA
985. Cargo Gestor I

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14819448336

(415)7707212489984(8020) **000001481944833 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 7 8 5 1	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	2	
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 1 2 2
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 3 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14819448336

(415)7707212489984(8020) **000001481944833 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 7 8 5 1	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 1 5 7 5 4 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	GUZMAN	OLGA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 1 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 4 9 9 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	GUZMAN	GUSTAVO	ADOLFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14819448336

(415)7707212489984(8020) **000001481944833 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 7 8 5 1	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 5 0 6 6 8 8	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: C I GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS - EN REORGANIZACIÓN

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 5	2 0 2 2 0 1 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 1 5 0 6 7	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: TECNICA VIAL SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 2 0 1 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41575423**

RODRIGUEZ GUZMAN
APELLIDOS

OLGA LUCIA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1952**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-ENE-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500112-42110375-F-0041575423-20030515 00002 03135G 01 133661662

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14754740277

(415)7707212489984(8020) 000001475474027 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 0 6 6 8 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
C I GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS - EN REORGANIZACIÓN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 100 13 21 P 8

42. Correo electrónico nidia.cardenas@grodco.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 5 6 2 6 2	3 1 5 3 4 8 8 7 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	1 9 8 2 0 3 0 8	4 2 2 0	1 9 8 2 0 3 0 8	4 2 9 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 5 61. Fecha 2021 - 04 - 29 / 10 : 11: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA PRECIADO ANA MERCEDES
985. Cargo Analista II

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14754740277

(415)7707212489984(8020) 000001475474027 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 0 6 6 8 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	8 5 4	1 1 6
73. Fecha	1 9 8 2 0 3 0 8	2 0 1 7 0 8 0 9
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 2 0 4 1 6	2 0 1 7 0 8 1 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 6 9 3 0 6	1 6 9 3 0 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 2 0 3 0 8	2 0 1 7 0 8 0 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	3 6	2 0 1 8 1 1 1 3		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14754740277

(415)7707212489984(8020) 000001475474027 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 0 6 6 8 8	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 6 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 1 5 7 5 4 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	GUZMAN	OLGA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 0 0 2 4 6 5 9 3	4	ADMINISTRADORA RODRIGUEZ GUZMAN CIA LTDA

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 6 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 4 9 9 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	GUZMAN	GUSTAVO	ADOLFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 0 0 2 4 6 5 9 3	4	ADMINISTRADORA RODRIGUEZ GUZMAN CIA LTDA

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14754740277

(415)7707212489984(8020) 000001475474027 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 0 6 6 8 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 9 4 1 0 7		7 4 4 1 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MANRIQUE	ACOSTA	CARLOS	SEVERIANO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 8 6 9 8 2	9	SFAI AUDIT S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 7 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 4 9 9 0 5 3		9 1 1 6 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SERRANO	DELGADO	GELVER	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 8 6 9 8 2	9	SFAI AUDIT S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 6 0 7 0 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14754740277

(415)7707212489984(8020) 000001475474027 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 0 6 6 8 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: UNION TEMPORAL SANCHEZ FREYLE Y OTRO (EN SOCIEDAD DE HECHO)

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: DG 97 17 60 P 8

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 7 8 6 0 9 3	1 9 9 7 0 4 2 8
168. Teléfono: 6 3 5 6 2 6 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14749251515

(415)7707212489984(8020) 000001474925151 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 5 0 6 7	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNICA VIAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
TECNICA VIAL SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 100 13 21 P 8

42. Correo electrónico nidia.cardenas@grodco.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 5 6 2 6 2	6 2 5 3 3 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	1 9 6 6 0 3 1 7	6 2 0 1	1 9 9 6 0 3 1 7					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 1 61. Fecha 2021 - 03 - 24 / 19 : 06: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA VARELA RUTH NANCY
985. Cargo Gestor II

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14749251515

(415)7707212489984(8020) **000001474925151 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 5 0 6 7	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	6 9 6	7 8
73. Fecha	1 9 6 6 0 3 1 7	2 0 1 7 0 8 0 9
74. Número de notaría	9	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 6 6 0 3 2 9	2 0 1 7 0 8 1 6
77. No. Matrícula mercantil	0 4 7 2 1 4	0 4 7 2 1 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 6 6 0 3 1 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	7 4	2 0 1 8 1 2 0 4	8 3 0 0 0 5 6 7 7	- 1
3	2 1	2 0 1 5 0 6 3 0		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14749251515

(415)7707212489984(8020) **000001474925151 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 5 0 6 7	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 6 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 1 5 7 5 4 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	GUZMAN	OLGA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 0 0 2 4 6 5 9 3	4	ADMINISTRADORA RODRIGUEZ GUZMAN CIA LTDA

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 6 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 4 9 9 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	GUZMAN	GUSTAVO	ADOLFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14749251515

(415)7707212489984(8020) **000001474925151 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 5 0 6 7	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 4 9 9 0 5 3		9 1 1 6 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SERRANO	DELGADO	GELVER	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 8 6 9 8 2	9	SFAI AUDIT S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 0 7 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 9 4 1 0 7		4 0 6 6 8 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MANRIQUE	ACOSTA	CARLOS	SEVERIANO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 0 7 0 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 6 1 4 5 6 1		2 8 8 9 6 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARDENAS	LAVERDE	NIDIA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 1 9 9 5 1 0 1 0

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14749251515

(415)7707212489984(8020) **000001474925151 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 5 0 6 7	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: CONSORCIO GRD TECNIVIAL (EN SUCESION)

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 100 13 21 P 8

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 9 8 1 4 1 6	1 9 9 9 1 2 0 2	
168. Teléfono: 6 3 5 6 2 6 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14740277210

(415)7707212489984(8020) 000001474027721 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 1 5 7 5 4 2 3	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 5 7 5 4 2 3	1 9 7 4 0 1 2 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	GUZMAN	OLGA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AV CL 100 13 21 OF 801

42. Correo electrónico: nidia.cardenas@grodco.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 5 6 2 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 1 0	2 0 1 4 0 1 0 2	0 0 2 0	2 0 1 3 0 1 0 1	4 9 2 3		

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos
1 2 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 10 / 08 : 16: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ GUZMAN OLGA LUCIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:09:12
Recibo No. 0222037719
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220377197EC8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	C I GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS - EN REORGANIZACIÓN
Nit:	860.506.688-1
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00169306
Fecha de matrícula:	16 de abril de 1982
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	Entidades públicas que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 743 del 2013, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 100 # 13 - 21 P 8
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	nidia.cardenas@grodco.com.co
Teléfono comercial 1:	6016356262
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 100 # 13 - 21 P 8
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	nidia.cardenas@grodco.com.co
Teléfono para notificación 1:	6016356262
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:09:12
Recibo No. 0222037719
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220377197EC8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 854, Notaría 2 Bogotá del 8 de marzo de 1982, inscrita el 16 de abril de 1982 bajo el No. 114504 del libro IX, se constituyó la Sociedad en Comandita Simple denominada: "G.R.D. INGENIERIA Y CONTRUCCION Y CIA S. EN C.

Por E.P. No. 2.024 Notaría 36 de Bogotá del 26 de mayo de 1.997, inscrita el 17 de junio de 1.997, bajo el No. 589.284 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: GUSTAVO RODRIGUEZ DIAZ GRODCO S.C.A. INGENIEROS, por el de: GUSTAVO RODRIGUEZ DIAZ GROD CO S.C.A. INGENIEROS CIVILES, o su abreviatura GRODCO S.C.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 4551 Notaría 22 de Santafé de Bogotá, del 31 de diciembre de 1992, aclarada por E.P. No. 561 del 3 de marzo de 1992, de la misma Notaría, la sociedad se transformó de Sociedad en Comandita en Limitada, bajo el nombre de: GUSTAVO RODRIGUEZ DIAZ GRODCO LIMITADA INGENIEROS CIVILES.

Por E.P. No. 435 Notaría 16 de Santafé de Bogotá del 21 de febrero de 1.995, inscrita el 9 de marzo de 1.995, bajo el número 484260 del libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Limitada en Comandita por Acciones, bajo el nombre: GUSTAVO RODRIGUEZ DIAZ GRODCO S.C.A. INGENIEROS Civiles.

Por Escritura Pública No. 957 de la Notaría 27 de Bogotá D.C., del 06 de agosto de 2002, inscrita el 18 de febrero de 2003 bajo el No. 866907 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GUSTAVO RODRIGUEZ DIAZ GRODCO S.C. A. INGENIEROS Civiles GRODCO S.C.A., por el de: C.I. GRODCO S.C. A INGENIEROS CIVILES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:09:12
Recibo No. 0222037719
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220377197EC8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1642 de la Notaría 40 de Bogotá D.C., del 12 de julio de 2005, inscrita el 21 de julio de 2005 bajo el No. 1002169 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: C.I. GRODCO S.C. A INGENIEROS CIVILES por el de C.I. GRODCO S. EN C. A. INGENIEROS CIVILES INGENIEROS CIVILES.

Por Escritura Pública No. 2131 de la Notaría 40 de Bogotá D.C. Del 31 de agosto de 2005, inscrita el 31 de agosto de 2005 bajo el número 1009069 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: C I GRODCO S EN C A INGENIEROS CIVILES INGENIEROS CIVILES, por el de: C.I. GRODCO S EN C.A. INGENIEROS CIVILES.

Por Acta No. 101 de la Asamblea de Accionistas del 30 de junio de 2015, inscrita el 27 de julio de 2015 bajo el número 02005727 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: C.I. GRODCO S en C.A. INGENIEROS CIVILES, por el de: C I GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS

Por Acta No. 101 de la Asamblea de Accionistas, del 30 de junio de 2015, inscrita el 27 de julio de 2015 bajo el número 02005727 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Comandita por Acciones a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: C I GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 400-014382 del 13 de noviembre de 2018, inscrito el 5 de diciembre de 2018 bajo el No. 00004035 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades decretó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Aviso No. 415-000270 del 21 de noviembre de 2018, inscrito el 5 de diciembre de 2018, bajo el No. 00004035 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:09:12
Recibo No. 0222037719
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220377197EC8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto 400-014382 del 13 de noviembre de 2018, inscrito el 5 de diciembre de 2018 bajo el No. 00004035 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Biviana Del Pilar Torres Castañeda
Documento de identificación: C.C. 52.864.379
Dirección del promotor: Calle 113 No- 7 - 45 Torre b Oficina 917
Celular: 3164736840/ 3182530235
Correo electrónico: info@tcabogados.com/ btorres@tcabogados.com
Nominador: Superintendencia de Sociedades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá efectuar cualquier actividad lícita. En desarrollo del anterior objeto amplio, la sociedad tendrá las siguientes actividades principales, entre otras: 4.1. El estudio, diseño, proyección y ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectura en todos sus ramos y especialidades en Colombia y en el exterior; 4.2. La realización de operaciones de comercio exterior para exportar bienes y servicios propios o de terceros, en el campo de la ingeniería civil y actividades relacionadas, orientando sus actividades hacia su promoción y comercialización. Se incluye la venta de productos colombianos en el exterior, en los términos de la Ley 67 de 1979; 4.3. La construcción, operación, mantenimiento y transferencia de proyectos de infraestructura, a través de contratos con entidades estatales, semioficiales y personas privadas jurídicas, naturales o extranjeras; 4.4. La realización en Colombia y en el extranjero de actividades de minería cómo la exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales en todas sus formas y materiales de cantera, playas causes y lechos para la obtención de agregados, en el desarrollo de esta actividad podrá montar plantas de procesamiento de dichos minerales y/o materiales;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:09:12
Recibo No. 0222037719
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220377197EC8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

4.5. La realización de actividades de ingeniería de tráfico, transporte público o privado, terrestre. Fluvial, o marítimo; 4.6. La comercialización de los productos y subproductos objetivos de la actividad minera, los materiales de construcción, elementos estructurales y accesorios utilizados en las obras de ingeniería; 4.7. La importación, construcción y venta de maquinaria liviana y pesada; 4.8. La exploración, explotación, desarrollo, venta y producción de campos de petróleo y gas; 4.9. Los servicios de exploración geofísica offshore y onshore, trabajos de perforación y otros similares de la industria petrolera; 4.10. Los servicios técnicos de ingeniería, comercio del petróleo y gas, fabricación, venta de servicios técnicos de petróleo, provisiones y material y petroquímicos; 4.11. La intervención en licitaciones tanto nacionales como internacionales y la participación en proyectos petroleros; 4.12. El arriendo de equipos, maquinarias e instrumentos necesarios para la explotación petrolera, entrenamiento técnico en el manejo y uso de equipos y maquinarias necesaria para su actividad; 4.13. La importación y exportación de bienes y tecnología relacionados con la actividad petrolera y de gas; 4.14. El almacenamiento en puerto libre y el servicio de transporte a través de terceros y relacionados con su actividad principal; 4.15. La importación, exportación, comercialización, distribución y venta al por mayor y menor de maquinarías, equipos, accesorios, materiales, sistemas de control, torres de perforación y reacondicionamiento de pozos, tuberías, accesorios, partes, piezas y repuestos para la producción, transporte a través de terceros, refinación, industrialización, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos, control de contaminación y remediación del medio ambientes, equipos de transporte y explotación forestal y de todo tipo de bienes y productos relacionados con la industria petrolera y de gas; 4.16. El asesoramiento y capacitación a terceros de los bienes anteriormente mencionados; 4.17. La provisión de materiales e insumos para las áreas de explotación y transporte en la industrialización del petróleo y de gas; 4.18. La compra, venta, distribución, transporte a través de terceros, comercialización de petróleo y combustible y gas. 4.19. La planificación, diseño, construcción, instalación, reparación y limpieza de facilidades de producción, transporte a través de terceros, refinación, industrialización, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos, oleoductos, gaseoductos y poliductos; 4.20. El diseño, construcción y mantenimiento de estructuras metálicas y obras civiles para puentes, campamentos, oficinas, viviendas y afines, para la industria petrolera, así como el diseño, construcción, reparación y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:09:12
Recibo No. 0222037719
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220377197EC8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

limpieza de recipientes de presión, tanques de procesamiento y almacenamiento de productos dentro del área hidro-carburífera y otras; 4.21. El mantenimiento y reparación de vehículos, maquinarias, sistemas de control, torres de perforación y reacondicionamiento de pozos, tuberías y accesorios ya sean en sus partes mecánicas, eléctricas, electrónicas, hidráulicas, neumáticas y otras para la producción y transporte a través de terceros, refinación, industrialización, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos; 4.22. La inspección y certificación de vehículos, maquinarias, equipos, tanques de almacenamiento y procesamiento, sistema de control, torres de perforación y reacondicionamiento de pozos, tuberías y accesorios dentro dé la industria petrolera y de gas; 4.23. El control de contaminación y remediación del medio ambiente dentro de la industria petrolera y de gas; 4.24. El transporte a través de terceros de personal, equipos, maquinarias, vehículos, torres de perforación y reacondicionamiento de pozos, tuberías y accesorios dentro de la industria petrolera y de gas; 4.25. La provisión de personal técnico y administrativo capacitado para la ejecución de actividades en la industria petrolera y de gas; 4.26. El asesoramiento en marketing (mercadeo), investigación y estudios de mercado, planificación, venta, desarrollo y distribución de programas de mercadeo relacionados con la actividad de petróleos y gas; 4.27. El desarrollo sistemas de informáticas e información en la parte organizacional le empresas en el mencionado campo; 4.28. Provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones; 4.29. La provisión, instalación, ampliación, modificación, operación y explotación de redes de telecomunicaciones; 4.30. La prestación de servicios de tecnologías de información y geoespaciales; 4.31. La realización de proyectos de gestión de la innovación, investigación y desarrollo tecnológico en las diversas temáticas de su objeto social; 4.32. El desarrollo de nuevos productos de software e ingeniería informática y 4.33. Liderar, apoyar y asesorar iniciativas y proyectos de base tecnológica y emprendimiento la sociedad en desarrollo de su objeto social podrá celebrar cualquier acto o contrato de los que permitan las leyes nacionales o extranjeras, en especial, sin que signifique limitación; (I) Contratos de concesión, construcción, exploración, explotación, consultoría, sociedad y cuenta en participación; (II) Inversiones de equipos de trabajo, en bienes muebles e inmuebles, acciones y otros valores inmobiliarios; (III) La representación de sociedades o empresas extranjeras para hacerse cargo de sus negocios de ganadería, agricultura, industria, consultoría y construcción; (IV) Promover, organizar, participar o

asesorar cualquier otro tipo de sociedades que desarrollen o complementen directa o indirectamente el objeto social, formar parte en ellas, fusionar con otra u otras; (V) Garantizar obligaciones propias o de terceros, actuando conjunta o separadamente; pudiendo dar en garantía los activos de su propiedad; (VI) Adquirir, gravar, enajenar, administrar, recibir, o dar en arrendamiento o cualquier otro título toda clase de bienes; (VII) Intervenir ante terceros o ante los socios mismos, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas; (VIII) Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras operaciones propias de objeto de tales establecimientos y compañas; 4.34. Girar, asegurar, cobrar y negociar, en general títulos o valores y cualquier otra clase instrumentos de crédito; 4.35. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes; complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia general para la compañía; 4.36. Celebrar contratos de cuentas en participación sea como participe o activa o como inactiva; 4.37. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra y otras sociedades; 4.38. Conciliar, transigir, desistir, adelantar, presentar todo tipo de recursos, en los procesos judiciales, arbítrales o afines y adelantados por la sociedad o en los que ésta sea parte; 4.39. Construir apoderados judiciales o extrajudiciales que la representen; 4.40. Participar individualmente o a través de cualquier estructura plural o asociativa en los procesos de precalificación y posteriores procesos de selección en caso, de resultar adjudicatario de proyectos de, asociación público privadas de iniciativa pública o privada, ejecutando y aportando todos los actos y documentación requerida en los ya referenciados procesos. De acuerdo con la ley, sus decretos reglamentarios y las invitaciones de precalificación de proyectos provenientes de diferentes entidades de naturaleza pública o privada, entre otros; 4.41. Concurrir a toda clase de licitaciones y concursos, presentar propuestas y retirarlas y firmar contratos, los cuales se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la sociedad y ante cualquier entidad, de naturaleza pública, privada o cualquier otra. 4.42. Se entenderán incluidos en el objeto social todos los actos o contratos civiles o comerciales que en una u otra forma estén relacionados con el objeto principal y que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia o actividad de la sociedad. 4.43. En general, efectuar cualquier actividad lícita.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:09:12
Recibo No. 0222037719
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220377197EC8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $30.000.000.000,00
No. de acciones	: 30.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $18.070.777.000,00
No. de acciones	: 18.070.777,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $18.070.777.000,00
No. de acciones	: 18.070.777,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente designado por la Asamblea General de Accionistas. En los casos de falta temporal del gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el gerente será reemplazado por cualquiera de sus suplentes, quienes serán designados por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las

disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente: 37.1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 37.2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social de la sociedad, con sujeción y de conformidad con lo establecido en estos estatutos y la ley; 37.3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, con sujeción a las limitaciones establecidas en estos estatutos y en la ley; 37.4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias los documentos de que habla el artículo 46 de la Ley 222 de 1.995; 37.5. Nombrar y remover a los empleados cuyo nombramiento y remoción no correspondan a la Asamblea General de Accionistas o a la junta directiva. 37.6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 37.7. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario o cuando así le sea solicitado, en los términos indicados en estos estatutos y la ley y efectuar las respectivas citaciones; 37.8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General de Accionistas y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente la asamblea según lo previsto en estos estatutos y la ley; 37.9. Concurrir a toda clase de licitaciones y concursos, presentar propuestas y retirarlas y firmar contratos, los cuales se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la sociedad; 37.10. Incoar y atender los expedientes, reclamaciones, demandas, acciones en que tenga interés la sociedad. Para el efecto el gerente queda facultado para nombrar a los correspondientes apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, para que representen a la sociedad; 37.11. Permitir el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas y los miembros de la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con los términos legales y estatutarios; 37.12. Efectuar los actos qué estime convenientes para el buen funcionamiento de la sociedad, respetando siempre la competencia de los órganos sociales; 37.13. Las demás que le confieran estos estatutos o la ley; es función de la Asamblea de Accionistas autorizar a la representación legal para llevar a cabo las siguientes actividades: (I) Garantizar obligaciones de terceros,

dando o no en garantía activos sociales sin importar la cuantía de la operación; (II) Disponer el establecimiento o la clausura de sucursales agencias, dentro y fuera del domicilio social; y (III) Participar y concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, invitaciones a contratar, concursos, entre otros, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, que impliquen la presentación de propuestas, garantías y/o la suscripción de los respectivos contratos y sus adendas o modificaciones, entre otras, cuya cuantía sea igual o superior a trescientos mil (300.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a la fecha de la correspondiente celebración, ejecución o suscripción de la ofertas, propuesta, acuerdo o contrato; y, (IV) Celebrar cualquier otro tipo de operación, contrato o acuerdo, cuya cuantía sea igual o superior a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a la fecha de la correspondiente celebración, ejecución o suscripción del acuerdo o contrato. Poderes. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitra y comprometer los negocios sociales, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés o interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; delegar las facultades, revocar mandatos y sustituciones. Todo lo anterior atendiendo las limitaciones establecidas en los estatutos sociales. El gerente o sus suplentes requerirán de autorización previa y expresa de la Asamblea General de Accionistas, para ejecutar las siguientes actividades: (I) Garantizar obligaciones de terceros, dando o no en garantía activos sociales sin importar la cuantía de la operación; (II) Disponer el establecimiento o la clausura de sucursales agencias, dentro y fuera del domicilio social; y (III) Participar y concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, invitaciones a contratar, concursos, entre otros, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, que impliquen la presentación de propuestas, garantías y/o la suscripción de los respectivos contratos y sus adendas o modificaciones, entre otras, cuya cuantía sea igual o superior a trescientos mil (300.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a la fecha de la correspondiente celebración, ejecución o suscripción de la ofertas, propuesta, acuerdo o contrato; y, (IV) Celebrar cualquier otro tipo de operación, contrato o acuerdo, cuya cuantía sea igual o superior a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a la

fecha de la correspondiente celebración, ejecución o suscripción del acuerdo o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 101 del 30 de junio de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2015 con el No. 02005727 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	ADMINISTRADORA RODRIGUEZ GUZMAN CIA LTDA	N.I.T. No. 000008002465934

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 101 del 30 de junio de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2015 con el No. 02005727 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SFAI AUDIT S A S	N.I.T. No. 000008000869829

Por Documento Privado del 5 de julio de 2016, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2016 con el No. 02120655 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carlos Severiano Manrique Acosta	C.C. No. 000000093394107 T.P. No. 74412-t

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:09:12
Recibo No. 0222037719
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220377197EC8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Suplente Gelver Serrano Delgado C.C. No. 000000080499053 T.P. No. 91162-T

PODERES

Por Documento Privado del 06 de enero de 2022, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 11 de Enero de 2022, con el No. R_000000220004464> del libro V, la persona jurídica confiero poder especial, amplio y suficiente a la Sra. Ana Cecilia Avendaño Garzon, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 52.829.982 de Bogotá, para que realice las siguientes actuaciones en favor de los intereses de la sociedad que represento: 1. Registrar ante el Banco de la República cualquier tipo de inversión extranjera en la que participe directa o indirectamente CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS. 2. Presentar ante las autoridades nacionales, todo tipo de certificados y documentos, soportes necesarios para el registro de la inversión extranjera en Colombia, por y en relación de la sociedad CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS. 3. Manejar la cuenta bancaria abierta ante los bancos comerciales colombianos en los que CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.AS. tenga cuentas bancarias. El manejo que el apoderado (a) podrá efectuar en nombre y representación de CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS ante dichos bancos o entidades financieras, queda limitado al equivalente a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por cada operación. 4. Diligenciar, firmar, pagar, con recursos propios de CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SA. Y presentar ante las autoridades de impuestos del orden nacional, municipal y distrital todo tipo de declaraciones de impuestos y representar los intereses de la sociedad CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS ante dichas autoridades. 5. Preparar, suministrar y presentar ante entidades privadas y públicas y terceras personas, incluidas trabajadores y funcionarios, soportes, documentación y todo tipo de certificados relacionados con las obligaciones laborales de CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS. 6. Representar los intereses de CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.AS. ante: (I) El Banco de la República y la Superintendencia de Sociedades; (II) Los Bancos Comerciales y las Entidades Financieras de la República de Colombia; (III) Las Autoridades Fiscales Colombianas nacionales, departamentales y municipales; (IV) Notarios Colombianos; (V) La Cámara de Comercio de Bogotá, (VI) La Superintendencia de Industria y Comercia; y, (VII) Autoridades Colombianas y Entidades Privadas, incluyendo terceras

personas. 7. Interponer derechos de petición. 8. Adelantar todos los trámites necesarios para el correcto registro, modificación, sustitución y/o cancelación de la inversión extranjera y operaciones de pago en divisas, en las que participe directa o indirectamente CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS. 9. Representar todos los intereses de CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS. Ante cualquier intermediario del mercado cambiario para el registro y/o modificación de la inversión extranjera o pagos en divisas u operaciones en divisas. 10. Revisar la base de datos del Banco de la República en relación con todos los registros de operaciones de cambio realizadas por CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS. 11. Autorizar con su firma, todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, siempre y cuando dichos actos y suscripción de documentos no exceda la adquisición de obligaciones económicas que a cargo de la sociedad superen los cien (100) salarios mínimos legales vigentes. 12. Firmar todo tipo de contratos relacionados con las actividades económicas de la sociedad siempre y cuando su valor no exceda los cien (100) salarios mínimos legales vigentes. 13. Incoar y atender los expedientes, reclamaciones, demandas, acciones en que tenga interés de la sociedad, para el efecto el apoderado queda facultado para nombrar a los correspondientes apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, para que representen a la sociedad. 14. Presentar ante las anteriores autoridades y terceras personas, todas las decisiones tomadas por la representación legal de la compañía y Asamblea General de Accionistas.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3008	27-V-1983	9A. BTA.	26-XII -1983-NO.144658
5287	17-VIII-1984	2A. BTA.	7-IX -1984-NO.157689
4551	31-XII -1991	22 STAFE BTA	31-III -1992-NO.360892
0561	3-III -1992	22 STAFE BTA	31-III -1992-NO.360892
607	19-IV -1993	46 STAFE BTA	22-IV -1993-NO.402743
2571	25- XI- 1993	46 STAFE BTA	14- I- 1.994 NO.433838
2571	25- XI- 1993	46 STAFE BTA	17- I- 1.994 NO.434056
0687	29-III-1994	46 STAFE BTA	22-IV---1.994 NO.445132
435	21- II-1995	16 STAFE BTA	9- III-1.995 NO.484260
296	1- II-1996	36 STAFE BTA	8- II-1.996 NO.526448
3332	17-10-2007	40 BOGOTA D C	05-04-2008 NO.1203521

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:09:12
Recibo No. 0222037719
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220377197EC8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002024 del 26 de mayo de 1997 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00589284 del 17 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004338 del 6 de octubre de 1997 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00605461 del 8 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000403 del 31 de marzo de 2000 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00727090 del 5 de mayo de 2000 del Libro IX
Cert. Cap. del 9 de julio de 2001 de la Revisor Fiscal	00914544 del 8 de enero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000147 del 10 de febrero de 2003 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00866907 del 18 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001564 del 25 de noviembre de 2003 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00908622 del 28 de noviembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000594 del 19 de mayo de 2004 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00935546 del 21 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001642 del 12 de julio de 2005 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01002169 del 21 de julio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002131 del 31 de agosto de 2005 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01009069 del 31 de agosto de 2005 del Libro IX
Acta No. 0003274 del 23 de diciembre de 2005 de la Notaría 40	01034367 del 23 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000517 del 1 de marzo de 2006 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01043884 del 14 de marzo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 489 del 5 de mayo de 2011 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01477495 del 10 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 776 del 15 de julio de 2011 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01498229 del 25 de julio de 2011 del Libro IX

E. P. No. 313 del 22 de marzo de 2012 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01619898 del 27 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1173 del 11 de abril de 2013 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01722745 del 16 de abril de 2013 del Libro IX
Acta No. 101 del 30 de junio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02005727 del 27 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 112 del 1 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02155932 del 8 de noviembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 116 del 9 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02252170 del 17 de agosto de 2017 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. sinnum del 22 de octubre de 2018 de Representante Legal, inscrito el 25 de octubre de 2018 bajo el número 02389061 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: C I GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS - EN REORGANIZACIÓN, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- AUTOPISTAS DE SANTANDER SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio
- AUTOPISTAS DEL ATLANTICO S.A. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- GRODCO CONCESIONES S.A
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- GRODCO INVERSIONES S.A
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2009-12-15

Aclaración de Situación de Control
Se aclara la Situación de Control inscrita el 25 de octubre de 2018 bajo el número 02389061 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad C I GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS (matriz), comunica que ejerce situación de control sobre las sociedades GRODCO CONCESIONES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:09:12
Recibo No. 0222037719
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220377197EC8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A. Desde 16 de octubre de 2013, AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA de capital variable desde el 18 de enero de 2013, AUTOPISTAS DE SANTANDER S.A desde el 15 de diciembre de 2009 y GRODCO INVERSIONES SA desde el 18 de enero de 2013 (subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4220
Otras actividades Código CIIU: 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: UNION TEMPORAL SANCHEZ FREYLE Y OTRO (En Sociedad de Hecho)
Matrícula No.: 00786093

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:09:12
Recibo No. 0222037719
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220377197EC8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	28 de abril de 1997
Último año renovado:	2016
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Dg 97 No. 17-60 P 8
Municipio:	Bogotá D.C.

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1800 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITO EL 10 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NO. 00150853 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR CESAR., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 20001 31 003 2014 00244 00 DE ETELVINA GOMEZ GASCA, CONTRA SOCIEDAD CI GRODCO S EN C.A. INGENIEROS CIVILES REPRESENTADO LEGALMENTE POR ADMINISTRADORA RODRÍGUEZ GUZMAN Y COMPAÑÍA GUZMAN QUE A SU VEZ SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR LA SEÑORA SILVIA GUZMAN DE RODRIGUEZ, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. CR0087662017 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, INSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00165245 DEL LIBRO VIII, LA TESORERÍA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA (SANTANDER), COMUNICÓ QUE POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN NO. R165728 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017, SE DECRETÓ EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 2639 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITO EL 2 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00165742 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., COMUNICO QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO N° 11001-40-03-009-2017-01005-00 DE: CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA SAVA S.A.S. CONTRA: CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE AUTO NO. 400-014382 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 INSCRITO EL 5 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NO. 00172495 DEL LIBRO VIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

Nombre:	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS 2005
Matrícula No.:	01502273
Fecha de matrícula:	6 de julio de 2005
Último año renovado:	2022

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:09:12
Recibo No. 0222037719
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220377197EC8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Kr 9 72 61 Of 501
Municipio: Bogotá D.C.

Que mediante oficio no. 1800 del 2 de octubre de 2015, inscrito el 10 de octubre de 2015 bajo el no. 00150854 del libro viii, el juzgado 3 civil del circuito de valledupar cesar., comunico que en el proceso ejecutivo singular no. 20001 31 003 2014 00244 00 de etelvina gomez gasca, contra sociedad ci grodco s en c.A. Ingenieros civiles representado legalmente por administradora rodríguez guzman y compañía guzman que a su vez se encuentra representada por la señora silvia guzman de rodriguez, se decreto el embargo del establecimiento de
comercio de la referencia.

Certifica:

que mediante oficio no. 0676-16 del 28 de abril de 2016, inscrito el 2 de mayo de 2016 bajo el no. 00153434 del libro viii, el juzgado 54 civil municipal de bogota d.C., comunico que en el proceso ejecutivo singular no. 11001400305420150098100 de editograma ltda, contra c.I grodco sca ingenieros civiles se decreto el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Certifica:

que mediante oficio no. 2639 del 01 de noviembre de 2017, inscrito 6 de febrero de 2018 bajo el numero 00165813 del libro viii, el juzgado noveno civil municipal de bogotá d.C., comunico que dentro del proceso ejecutivo n° 11001-40-03-009-2017-01005-00 de: construcción y explotación minera sava s.A.S. Contra: ci grodco ingenieros civiles s.A.S. Se decreto el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Certifica:

que mediante auto no. 400-014382 del 13 de noviembre de 2018 inscrito el 5 de diciembre de 2018 bajo el no. 00172496 del libro viii, la superintendencia de sociedades decreto el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Mediante Auto No. 460-007123 del 10 de junio de 2021, proferido por la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 10 de Septiembre de 2021 con el No. 00191585 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, en virtud de la Ley 1116 de 2006.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 16.373.408.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2022 Hora: 10:09:12
Recibo No. 0222037719
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2220377197EC8E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2022 Hora: 08:13:05
Recibo No. AA22796840
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22796840C8736

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECNICA VIAL SAS
Nit: 860.015.067-9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00047214
Fecha de matrícula: 5 de abril de 1974
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Entidades públicas que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 743 del 2013, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 100 # 13 - 21 P 8
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: nidia.cardenas@grodco.com.co
Teléfono comercial 1: 6356262
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 100 # 13 - 21 P 8
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: nidia.cardenas@grodco.com.co
Teléfono para notificación 1: 6356262
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2022 Hora: 08:13:05
Recibo No. AA22796840
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22796840C8736

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.696, Notaría 9 Bogotá del 17 de marzo de 1.966, inscrita el 29 de marzo de 1.966 bajo el no. 68014 del libro ix, se constituyó la sociedad limitada, denominada: "TECNICA VIAL LIMITADA "TECNIVIAL LTDA" estracto adicional al anterior fue registrado el 11 de marzo de 1.971 bajo el No. 89183.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1192 de la Notaría 40 de Bogotá D.C., del 26 de mayo de 2005, inscrita el 01 de junio de 2005 bajo el número 993867 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: TECNICA VIAL LTDA TECNIVIAL LTDA. Por el de: TECNICA VIAL S EN C. A. También podrá denominarse abreviadamente como TECNIVIAL S EN C.A.

Por Escritura Pública No. 1192 de la Notaría 40 de Bogotá D.C., del 26 de mayo de 2005, inscrita el 01 de junio de 2005 bajo el número 993867 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a comandita por acciones bajo el nombre de: TECNICA VIAL S EN C.A. También podrá denominarse abreviadamente como TECNIVIAL S EN C.A.

Por Acta No. 73 de la asamblea de accionistas, del 30 de junio de 2015, inscrito el 28 de julio de 2015 bajo el número 02006180 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: TECNICA VIAL S EN C. A. También podrá denominarse abreviadamente como TECNIVIAL S EN C.A., por el de: TECNICA VIAL SAS.

Por Acta No. 73 de la asamblea de accionistas, del 30 de junio de 2015, inscrito el 28 de julio de 2015 bajo el número 02006180 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad en comandita por acciones a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TECNICA VIAL SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2022 Hora: 08:13:05
Recibo No. AA22796840
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22796840C8736

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá efectuar cualquier actividad lícita. En desarrollo del anterior objeto amplio, la sociedad tendrá las siguientes actividades principales, entre otras: 4.1. El estudio, proyección y ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectura, mediante contrato con entidades oficiales, semioficiales, empresas particulares o personas naturales en todos sus ramos o especialidades. 4.2. La fabricación y venta de elementos, estructuras y accesorios que intervienen en la ejecución de obras civiles y/o de arquitectura. 4.3. La compra, importación, reconstrucción y venta de maquinaria liviana y pesada utilizada en la ejecución de obras civiles y/o arquitectura. 4.4. Ejecutar actividades de minería tales como exploración, explotación, transformación, beneficio, y comercialización de minerales en todas sus formas, materiales de construcción y/ o agregados pétreos. En desarrollo de esta actividad la sociedad podrá montar plantas de procesamiento de dichos materiales minerales materiales y/ o agregados. 4.5. Comercializar los productos y subproductos obtenidos de la actividad minera tales como minerales, materiales de construcción y/o agregados. 4.6. Ejecutar actividades de transporte público o privado, por vía terrestre, fluvial o marítima. 4.7. La realización de inversiones en equipos de trabajo, como también inmuebles, acciones y otros valores mobiliarios. 4.8. La participación como socio o accionista en cualquier clase de sociedad o asociación. 4.9. La prestación de servicios relacionados con el ramo de las comunicaciones, ya sean básicos, de difusión, de radio fusión, sonora de televisión, telemáticos, auxiliares de ayuda y de valor agregado y especiales, incluidos los de telefonía tanto fija, móvil y celular, correspondencia pública y la asesoría en la realización de estudios, diseños, planeación, montaje, supervisión e interventoría de proyectos relacionados o afines a dicho campo. 4.10. La ejecución de actividades relacionadas con la grabación y reproducción de sonido, incluyendo la importación, comercialización, producción, fabricación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2022 Hora: 08:13:05
Recibo No. AA22796840
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22796840C8736

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ensamble y distribución comercial de equipos destinados a la prestación de los servicios de comunicaciones relacionados con el numeral interior. 4.11. Celebrar y ejecutar contratos de concesión, de carácter público o privado, y ejecutar todas aquellas labores conexas y complementarias requeridas para el efecto, tales como, sin que la presente lista sea taxativa, presentar licitaciones, contestar invitaciones, presentar propuestas u ofertas de cualquier naturaleza, asociarse con otras personas a través de uniones temporales o consorcios, entre otros. 4.12. La exportación, explotación, desarrollo, venta y producción de campos de petróleo y gas; pudiendo adicionalmente, sin que la siguiente lista sea taxativa, efectuar las siguientes actividades conexas o complementarias: (I) Los servicios de exploración geofísica offshore y onshore, trabajos de perforación y otros similares de la industria petrolera; (II) Los servicios técnicos de ingeniería, comercio del petróleo y gas y fabricación de activos requeridos para el efecto; (III) La venta de servicios técnicos de petróleo, provisiones y material y petroquímicos; (IV) La intervención en licitaciones tanto nacionales como internacionales y la participación en proyectos petroleros; (V) El arriendo de equipos, maquinarias e instrumentos necesarios para la explotación petrolera, entrenamiento técnico en el manejo y uso de equipos y maquinaria necesaria para su actividad; (VI) La importación y exportación de bienes y tecnologías, relacionados con la actividad petrolera y de gas; (VII) El almacenamiento en puerto libre, y el servicio de transporte a través de terceros y relacionados con su actividad principal; (VIII)La importación, exportación, comercialización, distribución y venta al por mayor y menor de maquinarias, equipos, accesorios, materiales, sistemas de control, torres de perforación y reacondicionamiento de pozos, tuberías, accesorios, partes, piezas y repuestos para la producción, transporte a través de terceros, refinación, industrialización almacenamiento y comercialización de hidrocarburos, control de contaminación y remediación del medio ambiente, equipo de transporte y explotación forestal y de todo tipo de bienes productos relacionados con la industria petrolera y de gas;(IX) El asesoramiento y capacitación a terceros de los bienes anteriormente mencionados; (X) La provisión de materiales e insumos para las áreas de explotación y transporte en la industrialización del petróleo y de gas; (XI) La compra, venta, distribución, transporte a través de terceros, comercialización de petróleo de combustibles y de gas; (XII) La planificación, diseño, construcción, instalación, reparación y limpieza de facilidades de producción, transporte a través de terceros, refinación, industrialización,

almacenamiento y comercialización de hidrocarburos, oleoductos, gasoductos y poliductos; (XIII) El diseño, construcción y mantenimiento de estructuras metálicas y obras civiles para puentes, campamentos, oficinas, viviendas y afines para la industria petroleras así como el diseño, construcción, reparación y limpieza de recipientes de presión, tanques de procesamiento y almacenamiento de productos dentro del área hidrocaburífera y otras; (XIV) El mantenimiento y reparación de vehículos, maquinarias, sistemas de control, torres de perforación y reacondicionamiento de pozos, tuberías y accesorios ya sea en sus partes mecánicas, eléctricas, electrónicas, hidráulicas, neumáticas y otras para la producción y transporte a través de terceros, refinación, industrialización, almacenamiento, comercialización de hidrocarburos; (XV) La inspección y certificación de vehículos, maquinaria, equipos, tanques de almacenamiento y procesamiento, sistema de control, torres de perforación y acondicionamiento de pozos, tuberías y accesorios dentro de la industria petrolera y de gas; (XVI) El control de contaminación y remediación del medio ambiente dentro de la industria petrolera y de gas; (XVII) El transporte a través de terceros de personas, equipos, maquinarias, vehículos, torres de perforación y reacondicionamiento de pozos, tuberías y accesorios dentro de la industria petrolera y de gas;(XVIII) La previsión de personal técnico y administrativo capacitado para la ejecución de actividades en la industria petrolera y de gas;(XIX) El asesoramiento en marketing (mercadeo) investigación y estudios de mercado, planificación, venta, desarrollo y distribución de programas de mercadeo relacionados con la actividad de petróleos y gas; (XX) El desarrollo sistemas de informáticas e información en la parte organizacional de empresas en el mencionado campo. En caso de que para ejecutar las actividades mencionadas en este numeral 4.12, la sociedad requiera de permisos o licencias especiales, la gerencia quedará facultada para solicitarlos y evacuar los trámites a que haya lugar. 4.13. Adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes. 4.14. Intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. 4.15. Celebrar con establecimientos de crédito o con compañías aseguradoras todas las operaciones que se relacionen con los trabajadores, negocios y bienes sociales. 4.16. Girar, aceptar, endosar, cobrar y en general negociar toda clase de instrumentos negociables y cualesquiera otra clase de títulos valores. E. Formar parte de otras sociedades comerciales, que desarrollen actividades similares, complementarias o accesorias a su objeto social y que sean

---

de conveniencia general para los asociados, lo mismo que absorber tal clase de empresas. 4.17. Vender o permutar los bienes raíces de propiedad de la sociedad. G. Someter a decisiones de árbitros aquellas controversias en que se pueda ver envuelta. 4.18. Celebrar y ejecutar en general todos los actos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. La sociedad no se podrá convertir en garante de obligaciones de terceros, salvo que se cuente con autorización expresa y escrita de la Junta Directiva. 4.19. Se entenderán incluidos en el objeto social todos los actos o contratos civiles o comerciales que en una u otra forma estén relacionados con el objeto principal y que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia o actividad de la sociedad. 4.20. En general cualquier actividad lícita. A) Actividades de generación, distribución, almacenamiento y comercialización de energía eléctrica, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con dichas actividades, de acuerdo con el marco regulatorio y legal aplicable. B) Proyectar, construir, operar, mantener y explotar comercialmente centrales generadoras de electricidad y las subestaciones, líneas de transmisión y demás infraestructura necesaria para la generación y el suministro de energía eléctrica, así, como también la comercialización de todo tipo de recursos energéticos y combustibles. C) El estudio, proyección y ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectura para la generación, distribución, almacenamiento y comercialización de energía y sistemas de generación de energía. D) El estudio, investigación, desarrollo, diseño, fabricación, importación, distribución, comercialización, montaje, instalación, mantenimiento, realización de operaciones de comercio exterior para exportar o importar bienes, servicios propios o de terceros y servicio post venta de insumos para actividades de generación, distribución, almacenamiento y comercialización de energía eléctrica, tecnología de fuentes no convencionales de energía y fuentes no convencionales de energía renovable. E) El estudio, investigación, desarrollo, diseño, fabricación, instalación de repuestos y accesorios para la generación de energía y tecnología de gestión eficiente de la energía. F) El estudio, investigación, desarrollo, diseño y operación de infraestructura de gran capacidad para la generación, distribución, almacenamiento y comercialización de energía eléctrica. G) El estudio, diseño, proyección y ejecución de actividades o prestación de servicios con redes eléctricas y gestión

---

eficiente de la energía. H) Adelantar, promover, proyectar, explotar, operar y/o construir proyectos y plantas de generación de energía eléctrica. I) Capacitación para conocimiento e instalación de sistemas de energía, así mismo, se podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero que propenda por el mejoramiento de la calidad del medio ambienté permitiendo elevar el octanaje a todo tipo de combustible con resultados de ahorro del mismo y reducción el calentamiento global, la lluvia acida y el efecto invernadero; protegiendo la capa de ozono con la reducción en las emisiones de dióxido de carbono (C02), monóxido de carbono (CO), azufrados (SOX) y nitrogenados (NOX). J) Optimización de formas de producción limpia de energía, eólica, solar, térmica, hidroeléctrica, biocombustibles y sus derivados. K) Sugerir y desarrollar proyectos con tecnologías limpias para reducir las emisiones contaminantes al medio ambiente de acuerdo con los mecanismos propuestos por las organizaciones medioambientales mundiales. L) Diseño, ingeniería de detalle, suministro, construcción y montaje, pruebas, puesta en servicio y operación y mantenimiento de Parques Solares. M) En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar cualquier actividad conexa, complementaria o relacionada con la generación y comercialización de energía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.373.528.000,00
No. de acciones : 2.373.528,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.373.528.000,00
No. de acciones : 2.373.528,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2022 Hora: 08:13:05
Recibo No. AA22796840
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22796840C8736

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente. La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente designado por la Asamblea General De Accionistas, para periodos de un (1) año. En los casos de falta temporal del Gerente, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente será reemplazado por cualquiera de sus suplentes, quienes serán designados por la Asamblea General De Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante el Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General De Accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente: 37.1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 37.2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social de la sociedad, con sujeción y de conformidad con lo establecido en estos estatutos y la ley; 37.3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, con sujeción a las limitaciones establecidas en estos estatutos y en la ley; 37.4. Presentar a la Asamblea General De Accionistas en sus reuniones ordinarias los documentos de que habla el artículo 46 de la Ley 222 de 1.995; 37.5. Nombrar y remover a los empleados cuyo nombramiento y remoción no correspondan a la Asamblea General De Accionistas o a la Junta Directiva. 37.6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 37.7. Convocar la Asamblea General De Accionistas a reuniones

---

extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario o cuando así le sea solicitado, en los términos indicados en estos estatutos y la ley y efectuar las respectivas citaciones; 37.8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General De Accionistas y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente la asamblea según lo previsto en estos estatutos y la ley; 37.9. Concurrir a toda clase de licitaciones y concursos, presentar propuestas y retirarlas y firmar contratos, los cuales se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la sociedad; 37.10. Incoar y atender los expedientes, reclamaciones, demandas, acciones en que tenga interés la sociedad. Para el efecto el Gerente queda facultado para nombrar a los correspondientes apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, para que representen a la sociedad; 37.11. Permitir el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas y los miembros de la Asamblea General De Accionistas de acuerdo con los términos legales y estatutarios; 37.12. Efectuar los actos que estime convenientes para el buen funcionamiento de la sociedad, respetando siempre la competencia de los órganos sociales; 37.13. Las demás que le confieran estos estatutos o la ley; poderes.- El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. Todo lo anterior, atendiendo las limitaciones establecidas en los estatutos sociales. El Gerente o sus suplentes requerirán de autorización previa y expresa de la asamblea general de accionistas, para ejecutar las siguientes actividades: (I) Garantizar obligaciones de la sociedad o de terceros, dando o no en garantía activos sociales; (II) Disponer el establecimiento o la clausura de sucursales o agencias, dentro y fuera del domicilio social; y, (III) Celebrar cualquier tipo de operación, contrato o acuerdo, cuya cuantía sea igual o superior a trescientos mil (300.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a la fecha de la correspondiente celebración, ejecución o suscripción del acuerdo o contrato.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2022 Hora: 08:13:05
Recibo No. AA22796840
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22796840C8736

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 73 del 30 de junio de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2015 con el No. 02006180 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	ADMINISTRADORA RODRIGUEZ GUZMAN CIA LTDA	N.I.T. No. 000008002465934

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 73 del 30 de junio de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2015 con el No. 02006180 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SFAI AUDIT S A S	N.I.T. No. 000008000869829

Por Documento Privado del 6 de julio de 2015, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2015 con el No. 02006924 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Gelver Serrano Delgado	C.C. No. 000000080499053 T.P. No. 91162-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Carlos Severiano Manrique Acosta	C.C. No. 000000093394107

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2022 Hora: 08:13:05
Recibo No. AA22796840
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22796840C8736

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1837	26- V-1.967	2 BTA	5- VI-1.967 -72300
4533	20- XI-1.967	2 BTA	8- I-1.968 -74810
2366	3- VI-1.969	2 BTA	25- VII-1.969 -81313
2381	4- VI-1.969	2 BTA	4- XII-1.969 -82985
6067	29- XII-1.970	2 BTA	14- I-1.971 -88385
694	25- II-1.971	2 BTA	11- III-1.971 -89184
652	16- III-1.976	2 BTA	29- IV-1.976 -35348
5091	31- XII-1.977	2 BTA	19- I-1.978 -53827
2692	10-VIII-1.978	2 BTA	20- II-1.979 -67711
1328	31- III-1.980	2 BTA	9- VII-1.980 -87138
3005	27- V-1.983	9 BTA	23- XII-1.983 -144604
0884	23- II-1.984	2 BTA	29- II-1.984 -148038
5842	2- XI-1.994	25 STAFE BTA	27- VII-1.995 -502382
4.842	7- XI- 1995	36 STAFE BTA	22- XI- 1995 NO.516.917
1.051	22-III--1996	36 STAFE BTA	11-IV---1996 NO.533.767

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005047 del 21 de noviembre de 1997 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00613954 del 12 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001722 del 11 de septiembre de 1998 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00649111 del 14 de septiembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000208 del 17 de febrero de 2000 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00717037 del 21 de febrero de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000766 del 15 de junio de 2000 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00734044 del 22 de junio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001455 del 13 de noviembre de 2002 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00854807 del 28 de noviembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000595 del 19 de mayo de 2004 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00935537 del 21 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0001192 del 26 de mayo	00993867 del 1 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2022 Hora: 08:13:05
Recibo No. AA22796840
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22796840C8736

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de 2005 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	2005 del Libro IX
E. P. No. 0001166 del 8 de septiembre de 2006 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	01077703 del 8 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001208 del 18 de septiembre de 2006 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	01079609 del 19 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003331 del 17 de octubre de 2007 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01204364 del 9 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 382 del 27 de abril de 2010 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01379564 del 29 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 580 del 18 de junio de 2010 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01393235 del 22 de junio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 777 del 15 de julio de 2011 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01498635 del 26 de julio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 4550 del 26 de diciembre de 2012 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01694270 del 28 de diciembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 73 del 30 de junio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02006180 del 28 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 78 del 9 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02251826 del 16 de agosto de 2017 del Libro IX
Acta No. 83 del 30 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02740929 del 6 de septiembre de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 26 de septiembre de 2011 de Representante Legal, inscrito el 7 de octubre de 2011 bajo el número 01518624 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- ADMINISTRADORA RODRIGUEZ GUZMAN CIA LTDA
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2022 Hora: 08:13:05
Recibo No. AA22796840
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22796840C8736

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2011-03-14

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 6209

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CONSORCIO GRD TECNIVIAL (EN SUCESION)
Matrícula No.: 00981416
Fecha de matrícula: 2 de diciembre de 1999
Último año renovado: 2016
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cll 100 13 21 P8

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2022 Hora: 08:13:05
Recibo No. AA22796840
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22796840C8736

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 11.106.014.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2022 Hora: 08:13:05
Recibo No. AA22796840
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22796840C8736

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Banco de Occidente

CERTIFICACIÓN

Mediante la presente certificamos que CONSORCIO TVG identificado con el Nit 901.577.851-6 es cuenta habiente del Banco de Occidente desde el 21 de marzo de 2022 con cuenta ahorros No 270-90171-3 la cual se encuentra activa y vigente.

Expedimos esta certificación hoy 21 abril 2022 dirigida a CONSORCIO TVG.

Cordialmente,

Lilia Marcela Florez Duran
GERENTE RELACION BANCA CORPORATIVA

INFORMACION DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

(El presente documento hace parte integral del Contrato u Orden)

NOMBRE CONSORCIO TVG

NIT 901577851-6 (Adjuntar fotocopia legible del RUT)

NUMERO DE CONTRATO U ORDEN:

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO , GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE :YOPAL- PAZ DE ARIPORO , LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

MIEMBROS	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (de acuerdo con la propuesta del contrato)
CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS - EN REORGANIZACOÓN	860.506.688-1	95%
TECNICA VIAL SAS	860.015.067-9	5%

INFORMACION DEL CONTRATISTA

DIRECCION PARA CORRESPONDENCIA: Calle 100 No. 13 - 21 Piso 8

CIUDAD: Bogotá

NUMERO TELEFONO: 635 6262 **3o. NUMERO DE FAX:**

NUMERO CELULAR: 315 892 2765

CORREO ELECTRONICO: comercial@grodco.com.co

REPRESENTANTE LEGAL OLGA LUCIA RODRIGUEZ GUZMAN
(Consorcio o Unión temporal) **NOMBRE COMPLETO**

FIRMA

IDENTIFICACION C.C. # 41575423 DE Bogotá

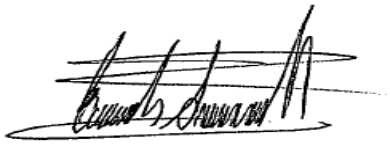
DIRECCION: Calle 100 # 13 - 21 Piso 8

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

CARLOS SEVERIANO MANRIQUE ACOSTA *identificado con cedula de ciudadanía* ***93.394.107****, y con Tarjeta Profesional No.* ***74412-T*** *de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de* ***CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS EN REORGANIZACION,*** *identificada con NIT 860.506.688-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.*

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en BOGOTÁ, a los 9 días del mes de mayo de 2022.



CARLOS SEVERIANO MANRIQUE ACOSTA
TARJETA PROFESIONAL:74412-T

SFAI Colombia S.A.S., SFAI Audit S.A.S. y SFAI Consulting S.A., son firmas colombianas miembros de SFAI.
SFAI es una red global de firmas profesionales independientes con domicilio en la República de Malta.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.394.107**

MANRIQUE ACOSTA

APELLIDOS

CARLOS SEVERIANO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-NOV-1974**

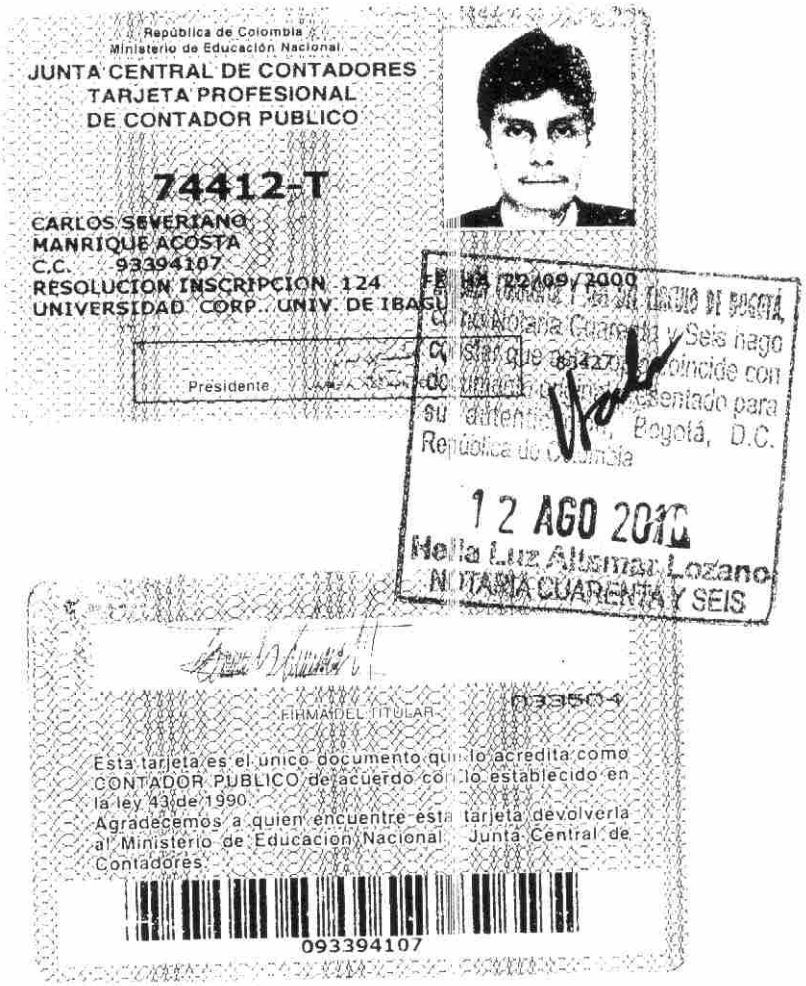
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-FEB-1993 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00170391-M-0093394107-20090818 **0015**071253A 1 1500033046



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

74412-T

CARLOS SEVERIANO
MANRIQUE ACOSTA
C.C. 93394107
RESOLUCION INSCRIPCION 124
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DE IBAGU

Presidente

FE DE PRESENTACION 22/09/2000

Notaría Cuarenta y Seis hago
constar que la(s) firma(s) que aparece en el
documento coincide con
su(s) correspondiente(s) presentado para
República de Colombia Bogotá, D.C.

12 AGO 2010

Nella Luz Alsamar Lozano
NOTARIA CUARENTA Y SEIS

FIRMA DEL TITULAR

033504

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional Junta Central de Contadores.

093394107

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 2 4 E 0 0 8 1 9 A A 1 3 5 4 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS SEVERIANO MANRIQUE ACOSTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93394107 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 74412-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

GELVER SERRANO DELGADO *identificado con cedula de ciudadanía* ***80.499.053****, y con Tarjeta Profesional No.* ***91162-T*** *de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de* ***TÉCNICA VIAL SAS*** *identificada con NIT 860015067-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.*

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en BOGOTÁ, a los 9 días del mes de mayo de 2022.



GELVER SERRANO DELGADO
TARJETA PROFESIONAL: 91162-T

SFAI Colombia S.A.S., SFAI Audit S.A.S. y SFAI Consulting S.A., son firmas colombianas miembros de SFAI.
SFAI es una red global de firmas profesionales independientes con domicilio en la República de Malta.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.499.053**

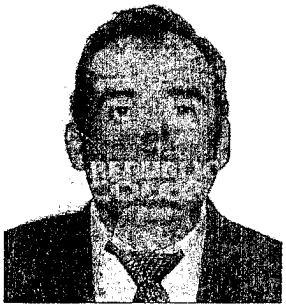
SERRANO DELGADO

APELLIDOS

GELVER

NOMBRES

FIRMA



15



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ABR-1973**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUL-1991 FUSAGASUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00285450-M-0080499053-20110325 **0026**283692A 1 1151246701

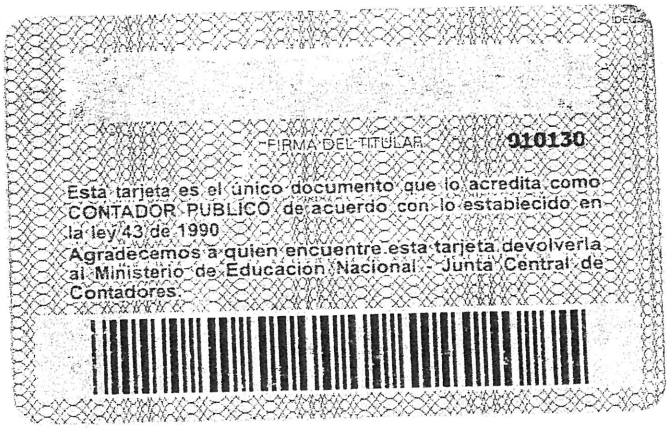


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
91162-T

GELVER
SERRANO DELGADO
C.C. 80499053
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 2003/03/13
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

100584



FIRMA DEL TITULAR

010130

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5710BA90082FE377

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GELVER SERRANO DELGADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80499053 de FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 91162-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ADMINISTRADORA RODRIGUEZ GUZMAN CIA LTDA
N.I.T. : 800.246.593-4
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00617290 DEL 3 DE OCTUBRE DE 1994

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
ACTIVO TOTAL : 2,033,289

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 100 13 - 21 P 8
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : LIGRODCO@ICGRODCO.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 100 13 - 21 P 8
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : NIDIA.CARDENAS@GRODCO.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 2.039, NOTARIA 16 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 4 DE AGOSTO DE 1.994, INSCRITA EL 3 DE OCTUBRE DE-1.994 BAJO EL NO. 465182 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ADMINISTRADORA RODRIGUEZ GUZMAN CIA LTDA.-

CERTIFICA:

REFORMAS:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3172	4-VIII-1995	36 STAFE BTA	20-XI-1995 NO.516581

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0004220	1997/09/29	NOTARIA 36	1997/10/08	00605466
0000581	1998/04/07	NOTARIA 27	1998/04/07	00629246
0001456	2002/11/13	NOTARIA 27	2002/12/11	00856692
0001194	2006/09/13	NOTARIA 27	2006/09/14	01078725
0003333	2007/10/17	NOTARIA 40	2008/04/04	01203316
0003333	2007/10/17	NOTARIA 40	2008/04/04	01203324
0003333	2007/10/17	NOTARIA 40	2008/04/04	01203326
0003333	2007/10/17	NOTARIA 40	2008/04/04	01203327
1693	2009/12/29	NOTARIA 46	2010/01/14	01354082
672	2011/06/20	NOTARIA 46	2011/06/21	01489952
319	2014/04/10	NOTARIA 46	2014/04/16	01827574

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 4 DE AGOSTO DE 2104

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR PRINCIPAL OBJETO LA COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE BIENES DE COMERCIO. LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA TODA CLASE DE EMPRESAS Y LA GESTION DE BIENES PROPIOS Y AJENOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES O ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O LIGADAS CON EL OBJETO SOCIAL, NEGOCIO O ACTIVIDADES PROPUESTAS Y LAS QUE ATAÑAN AL EJERCICIO DE OS DERECHOS O AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DESENVOLVIMIENTO Y, EN PARTICULAR: A) DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR O ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, LOS BIENES, ENSERES, IMPLEMENTOS, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MATERIAS PRIMAS RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD O NECESARIOS PARA SU DESARROLLO. B) REPRESENTAR A EMPRESAS Y EMPRESARIOS, NACIONALES O EXTRANJEROS. C) ADQUIRIR, POSEER, ADMINISTRAR, CONSTRUIR, USAR, ARRENDAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE INMUEBLES, EDIFICIOS, INSTALACIONES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y BIENES QUE REQUIERA PARA DESARROLLAR SU OBJETO. D) DAR O RECIBIR DINERO A TITULO DE MUTUO, CON O SIN INTERESES. E) CREAR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y CIRCULAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS DE CREDITO. F) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES. G) CONSTITUIR TODA CLASE DE TITULOS Y GARANTIAS, REALES O PERSONALES O CAMBIARIAS. H) CONSTITUIR LOS APODERADOS Y MANDATARIOS, ESPECIALES O GENERALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REQUIERA O CONSIDERE MENESTER. I).- CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS, Y DE PROFESIONALES A SU SERVICIO. J) FORMAR PARTE, A CUALQUIER TITULO, INCLUSO EL DE ASOCIADA DE PERSONAS JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PUBLICAS O PRIVADAS, Y PATROCINAR SU CREACION; ENTRE OTRAS OBRAR COMO GESTORA DE SOCIEDADES EN COMANDITA. K) PARTICIPAR EN TODA CLASE DE OFERTAS, CONCURSOS, LICITACIONES, OFRECIMIENTOS, SUBASTAS, INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS O MIXTAS. L) CELEBRAR EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO, DESCUENTO, CUENTAS EN PARTICIPACION Y DEMAS TENDIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO O ACTIVIDAD PRINCIPAL; Y EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS Y

ACTIVIDAD EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS Y ACTIVIDAD TENDIENTE A DESARROLLAR SU OBJETO, COMPLEMENTARIO O PREPARATORIO Y EJECUTARLO. LA JUNTA DE SOCIOS AUTORIZA A LA COMPAÑIA RATIFICAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LA SOCIEDAD GRODCO S.C.A.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7010 (ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $1,000,000.00 DIVIDIDO EN 1,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
GUZMAN DE RODRIGUEZ SILVIA C.C. 000000020125231
NO. CUOTAS: 200.00 VALOR: $200,000.00
ORGANIZACION J RODRIGUEZ G Y COMPAÑIA S EN C N.I.T. 000009000134701
NO. CUOTAS: 200.00 VALOR: $200,000.00
RODRIGUEZ GUZMAN OLGA LUCIA C.C. 000000041575423
NO. CUOTAS: 200.00 VALOR: $200,000.00
ROBITZSCH Y RODRIGUEZ GUZMAN Y CIA S EN C - N.I.T. 000009001403443
NO. CUOTAS: 200.00 VALOR: $200,000.00
C.I. PROCESADORA DE ASFALTOS S. EN C.A. N.I.T. 000008600591748
NO. CUOTAS: 200.00 VALOR: $200,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 1,000.00 VALOR: $1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD HA SIDO DELEGADA POR LOS SOCIOS EN LOS TRES GERENTES QUIENES PODRÁN ACTUAR INDEPENDIENTEMENTE. EN LOS CASOS DE FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DE LOS GERENTES, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR EL SUPLENTE DEL GERENTE. SUPLENTE DE LOS GERENTES: LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA Y REPRESENTADA POR LOS GERENTES QUIENES PODRÁN SER REEMPLAZADOS EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES POR EL SUPLENTE DE LOS GERENTES, QUIEN EN EJERCICIO DE SU CARGO TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES QUE LOS GERENTES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 25 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01359261 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GUZMAN DE RODRIGUEZ SILVIA	C.C. 000000020125231
GERENTE	
RODRIGUEZ GUZMAN GUSTAVO ADOLFO	C.C. 000000079149923

QUE POR ACTA NO. 29 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE JUNIO DE 2011,

INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01492541 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE

RODRIGUEZ GUZMAN OLGA LUCIA C.C. 000000041575423

QUE POR ACTA NO. 0000022 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01203319 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

RODRIGUEZ GUZMAN OLGA LUCIA C.C. 000000041575423

QUE POR ACTA NO. 29 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE JUNIO DE 2011, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01492541 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

CORTES & GUTIERREZ ABOGADOS LTDA N.I.T. 000008301159712

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA-SOCIEDAD TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES, FACULTADES Y ATRIBUCIO-NES: A) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD EN TODAS SUS RELACIO NES, CONTRATOS, NEGOCIOS Y OPERACIONES Y ANTE TODAS LAS AUTORIDA-DES DE LA REPUBLICA, LOS SOCIOS Y TERCEROS. B) CELEBRAR Y EJECU-TAR LOS ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJE-TO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO-DE LA SOCIEDAD. C) SUMINISTRAR A LAS AUTORIDADES LOS INFORMES SO-LICITADOS. D) USAR DE LA FIRMA Y RAZON SOCIAL. E) CONTRATAR LOS - EMPLEADOS Y ASESORES PERMANENTES U OCASIONALES. H) CONVOCAR A LA-JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. J) CONSTITUIR LOS APODERADOS Y MANDATARIOS, GENERALES O ESPECIA-LES, QUE SE REQUIERAN. J) AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS - PUBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTI VIDADES Y OBJETO SOCIAL O EN INTERES DE LA COMPAÑIA. K) PROPONER-A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS LAS MEDIDAS DE ORDEN TECNICO, ECONO-MICO Y JURIDICO CONVENIENTES PARA LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIA LES. L) VELAR POR LA PRESERVACION, CORRECTA UTILIZACION Y USO DE-LOS BIENES E INTERESES SOCIALES. M) PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL-DE SOCIOS, LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE GASTOS E INVERSIONES. N) PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS LAS - CUENTAS, BALANCES DE FIN DE EJERCICIO, INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, DETALLE DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y PRO-YECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. O) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR - LAS EXIGENCIAS Y REQUISITOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. P) LAS DEMAS QUE ATRIBUYA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y LAS QUE NO CORRESPONDAN EXPRESAMENTE A OTRO ORGANO.-

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 463 DEL 30 DE ABRIL DE 2008 DE LA NOTARIA 27 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NO. 13854 DEL LIBRO V, COMPARECIO OLGA LUCIA RODRIGUEZ GUZMAN , IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 41.575.423 DE BOGOTA, CONFIERE PODER GENERAL A JORGE HUMBERTO MARTINEZ LUNA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 19426. 179 DE BOGOTA Y CON TARJETA PROFESIONAL N? 73.987 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA EJECUTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A) REPRESENTAR A LA MENCIONADA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTUACIONES Y PROCESOS JUDICIALES ANTE INSPECCIONES DE TRANSITO, INSPECCIONES

DE POLICIA, JUZGADOS, FISCALIAS DE TODO NIVEL; TRIBUNALES DE TODO TIPO, CORTE CONSTITUCIONAL, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y CONSEJO DE ESTADO, BIEN SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADO, COADYUVANTE U OPOSITOR; B) REPRESENTAR A LA MISMA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA D.C, Y ANTE CUALQUIER ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE DERECHO PUBLICO DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA D.C.; C) NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, RENUNCIAR A TERMINOS, CONFESAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD REPRESENTADA Y D) EN GENERAL, EL APODERADO MENCIONADO QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADO PARA ACTUAR, ASI COMO PARA INTERPONER CUALQUIER RECURSO ESTABLECIDO EN LAS LEYES CONTRA DECISIONES JUDICIALES O EMANADAS DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA D.C, Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL MISMO ORDEN. IGUALMENTE QUEDA FACULTADO EXPRESAMENTE PARA DESISTIR, CONCILIAR, SUSTITUIR Y REASUMIR EL PRESENTE MANDATO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITO EL 7 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01518618 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ADMINISTRADORA RODRIGUEZ GUZMAN CIA LTDA, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- TECNICA VIAL SAS

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2011-03-14

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 26 DE MARZO DE 2012, INSCRITO EL 9 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01623402 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: ADMINISTRADORA RODRIGUEZ GUZMAN CIA LTDA, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- AUTOPISTAS DE SANTANDER S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2010-09-21

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE

COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 20 DE ABRIL DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7010

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,500

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.149.923**

RODRIGUEZ GUZMAN

APELLIDOS

GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUL-1960**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-NOV-1978 USAQUEN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500130-70166652-M-0079149923-20080119 **03177** 08019A 02 249970770

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14784828657

(415)7707212489984(8020) 000001478482865 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 1 4 9 9 2 3	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 4 9 9 2 3	1 9 7 8 1 1 1 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	GUZMAN	GUSTAVO	ADOLFO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AV CL 100 13 21 OF 801

42. Correo electrónico: nidia.cardenas@grodco.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	6 3 5 6 2 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 0 0 5 0 4						1 2 3 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	2	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 07 / 13 : 20: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ GUZMAN GUSTAVO ADOLFO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO